



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2018 - 00639- 00
Proceso	Verbal
Demandante	Grupo Nogal Inversiones S.A.S
Demandado	María Betsabe Herrera Arroyave y otros
Tema	Liquida costas a favor de la parte demandante

La secretaria del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín Antioquia, y de conformidad con la sentencia del 11 de diciembre de 2020, confirmada, revocada y modificada en segunda instancia el día 17 de septiembre y auto del 11 de octubre de 2021, procede a liquidar las costas procesales dentro del proceso de la referencia así:

Costas a cargo de la parte demandada en primera instancia MARIA BETSABE HERRERA ARROYAVE, DUBERNEY SANTA SANTA y ALVARO JOSE PINO MARTINEZ y a favor de la parte demandante.

Costas a cargo de la parte demandada en segunda instancia MARIA BETSABE HERRERA ARROYAVE y ALVARO JOSE PINO MARTINEZ y a favor de la parte demandante.

Agencias en derecho de primera instancia One Drive #27	\$4.542.630.00
Agencias de derecho de segunda instancia One Drive #23 y 30	\$2.725.578.00
Gastos de póliza fls 66.....	\$2.289.322.00
Gastos de registro fls 70	\$36.400.00
Gastos de notificación fls 119	\$11.500.00
Gastos de notificación fls 120	\$11.500.00
Gastos de notificación fls 122	\$11.500.00
Gastos de notificación fls 131	\$11.500.00

Gastos de emplazamiento fls 132	\$129.000.00
Gastos de notificación fls 239... ..	\$11.500.00
TOTAL.....	. \$9.780.430.00



MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ
SECRETARIA

10